



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Mallas electrosoldadas para refuerzo de hormigón armado
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma Chilena NCh3660:2021 Construcción - Mallas electrosoldadas de barras laminadas en caliente soldables para hormigón armado - Condiciones de uso
6. Descripción del contenido: Esta norma establece las condiciones de instalación de las mallas electrosoldadas de barras laminadas en caliente soldables, que se fabrican según NCh3335, para ser empleadas como refuerzo estructural en el hormigón armado.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)Norma Chilena NCh430 Hormigón armado - Requisitos de diseño y cálculo
9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)- 2- 2827 5251

Correo electrónico: mailto: tbt_chile@subrei.gob.cl

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web:

<https://www.inncoleccion.cl/>

Empresa: SUBREI-014-24

Usuario: subrei

Contraseña: subrei